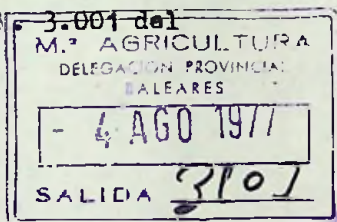
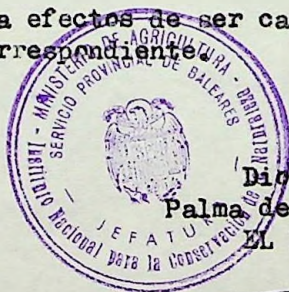


Inversiones realizadas en el Monte Consorciado  
"La Victoria" nº 3 de V.P. y P.M. 3.001 del  
Elenco.

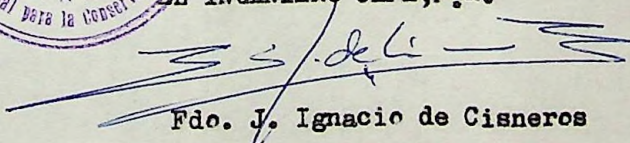


Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Jefe de La Sección de Consorcios y Convenios en escrito de fecha 15 de Julio pxmo. pasado y referencia PM-1-BALEARES tengo el honor de acompañarle relación "inversiones realizadas en el Monte Consorciado "La Victoria" nº3 de U.P. y PM. 3.001 del Elenco durante los años que se detallan y a efectos de ser cargados en la cuenta del Consorcio correspondiente.



Dios guarde a V.I. muchos años  
Palma de Mallorca, 4 de Agosto de 1.977  
EL INGENIERO JEFE, P.A.

  
Fdo. J. Ignacio de Cisneros

Ilmo. Sr.: Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.  
(Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación forestal- SECCION DE CONSORCIOS Y CONVENIOS)  
C/ Mayor, 83

MADRID

Inversiones Realizadas en el Monte Consorciado "La Victoria" nº 3 de U.P. y 3.001 del lenco, durante los años que se detallan.

<u>LIBRAMIENTO Nº</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PESETAS</u>
4.317/1.976	Adecuación 3,400m.m. de ruta recreativa.	371.625,—
1.772/1.977	Adecuación recreativa de un área de Pic nic	<u>781.690,—</u> 1.153.315,—

Palma de Mallorca, 4 de Agosto de 1.977  
EL INGENIERO JEFE, P.A.



*J. Ignacio de Cisneros*  
Pdo. J. Ignacio de Cisneros.





INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS PATRIMONIALES Y REPOBLACION FORESTAL  
MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 - MADRID

Servicio de Bienes y Derechos Patrimoniales  
Sección de Consorcios y Convenios

SU REF. SU ESCRITO N. REF. PM-1-BALEARES  
ASUNTO: Solicitando datos en consorcio sobre el monte "LA VICTORIA"  
" nº 3 C.U.P.--Elenco- 3001 de la provincia de Baleares.--

A los efectos de referencia y por la Oficina de Contabilidad en Intervención Delegada se nos ha facilitado el total de gastos contabilizados hasta el 31 de diciembre de 1.975.

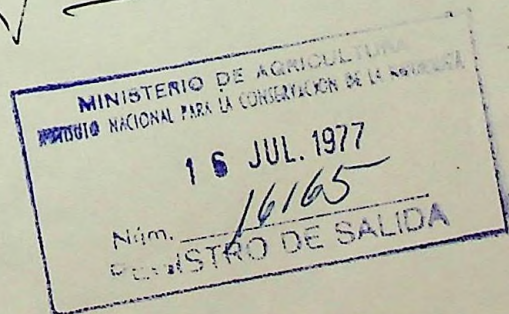
En cuanto a los que hayan podido tener lugar desde entonces y hasta la fecha, manifiesta no poder facilitarlos por no encontrarse justificadas las correspondientes cuentas.

En consecuencia y a los fines señalados, deberá esa Jefatura comunicar a la mayor urgencia posible si, en el plazo últimamente señalado, ha tenido lugar algún gasto independientemente de los que excluyen las normas dadas en junio de 1.972 y que, por tanto, haya de ser cargado a la cuenta del consorcio y, si la contestación fuese afirmativa, acompañar la correspondiente certificación del mismo.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 05 de Julio de 1.977

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



— Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en BALEARES





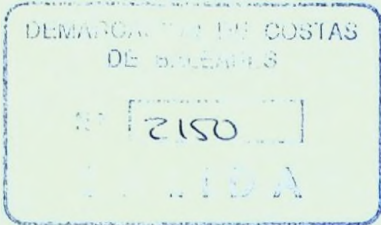


MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES

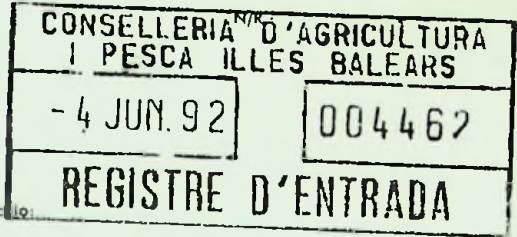
Demarcación de Costas de Baleares

Ciudad de Querétaro, s/n.  
Teléfono 46 62 61  
07071 - PALMA DE MALLORCA

L.L1/mar



Palma de Mallorca, 3 - JUN. 1992



Destinatario: HBLE. SR.  
CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA  
C/ Fones, 10  
CIUDAD

ASUNTO: PROYECTO DE: TORRE PARA LA BALIZA DE CABO PINAR (MALLORCA).

Adjunto se remite un ejemplar del Proyecto indicado en el -  
"asunto", para su conocimiento y efectos oportunos.

ANEXOS

- Remisión informe sobre la Información Pública.
- Resolución de la Direc. Gral. sobre balizamiento.
- Aprobación Téc. del Proyecto.
- Orden de Contratación y adjudicación.
- Fotocopia escrito Ministerio Defensa, Comandancia Gral.
- " remis. exposición en tablón de anuncios Informac. P.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION  
DE COSTAS DE BALEARES,



Fdo: José Fernando Berenguer Reula.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES

Palma de Mallorca, \_\_\_\_\_

Demarcación de Costas de Baleares

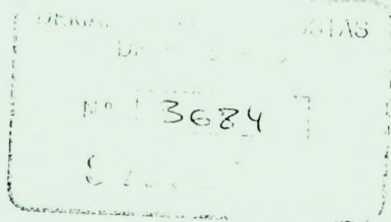
S/R.:

N/R.: SM: 23.57.00

Ciudad de Queretaro, s/n.

Teléfono 46 62 61

07071 - PALMA DE MALLORCA



Destinatario:

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS  
Subdirección General de Costas y SS.MM.  
AREA DE SEÑALES MARITIMAS.  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
28071- MADRID.

ASUNTO:

INFORMACION PUBLICA BALIZA CABO PINAR (T.M. Alcudia).- MALLORCA

Cúmpleme remitir a esa Area el expediente de Información Pública relativo al "Asunto".

En relación al mismo han manifestado su conformidad:

El Servicio de Puertos y Litoral de la Consellería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio del Govern Balear; La Junta de los Puertos del Estado en Baleares; La Comandancia militar de Marina de Mallorca; El Instituto Hidrográfico (Sección Náutica) estimando que la marca debe corresponderse con una cardinal Este, debiendo ajustarse el ritmo a lo establecido para la citada marca; La Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

No han emitido informe la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación ni la Cofradía de Pescadores de Alcudia.

Publicado el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares así como en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcudia, no se ha presentado alegación alguna al mismo, en ambos casos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con los informes emitidos, estima que la instalación del referido balizamiento, será de gran utilidad para la navegación, no obstante, la superioridad resolverá lo que estime oportuno.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION  
DE COSTAS DE BALEARES.

Fdo: Antonio Garau Mulet.





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Madrid, a 20 de DICIEMBRE de 1991

AREA DE SEÑALES MARITIMAS

aa

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
 DIRECCION GENERAL DE PUERTOS  
 SECCION DE REGISTRO GENERAL  
 911220 000513  
 REGISTRO DE SALIDA 09

DEMARCAACION DE COSTAS SM: 23.57.00  
 Nº 826  
 ENTRADA  
 Destinatario:

DEMARCAACION DE COSTAS DE BALEARES  
 C/ CIUDAD DE QUERETARO S/N  
 07071 PALMA DE MALLORCA

ASUNTO: BALIZAMIENTO DE CABO PINAR (ALCUDIA-MALLORCA).

Visto el expediente de información pública relativo al balizamiento reseñado en el "asunto", instruido con motivo de la propuesta de la Demarcación de Costas de Baleares y de conformidad con el dictámen de la Comisión Permanente de Faros, EL ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS, POR DELEGACION DEL EXCMO. SR. MI NISTRO, CON ESTA FECHA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

"Establecer el balizamiento de que se trata como se indica a continuación:

LUZ Nº 1 (NUEVA)

Situación: En el cabo del Pinar, en la entrada de la bahía de Pollensa.  
 Color de la luz: Blanca  
 Ritmo: Grupos de tres destellos  
 Alcance nominal: 5 millas náuticas".

Lo que se comunica para su conocimiento.

EL JEFE DEL AREA DE SEÑALES MARITIMAS,

*Lorenzo Donado*

Lorenzo Donado Robles



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS

SUBDIRECCION GENERAL DE COSTAS  
Y SEÑALES MARITIMAS

Madrid, a 21 de Junio de 1951

S/R.:

N/R.:

SM.23.57.01

AREA DE SEÑALES MARITIMAS

DEMARCACION DE COSTAS  
DE BALEARES

MT/IC

Fecha 10 JUL 1951

N.º 4472

Destinatario:

ENTRADA M. DE OBRAS PUBLICAS, ORGANISMO  
SECCION DE REGISTRO GENERAL

DEMARCACION DE COSTAS DE BALEARES  
07071 - PALMA DE MALLORCA

- 2 JUL 51 005518

REGISTRO DE SALIDA 09

ASUNTO: TORRE PARA LA BALIZA DE CABO PINAR (MALLORCA).

Aprobado técnicamente el proyecto de la obra a que se refiere el "asunto", se interesa el envío de, al menos, tres ofertas de otros tantos contratistas interesados en su ejecución.

En la oferta se deberá manifestar expresamente que en la misma - está incluido el IVA. Asimismo, el contratista deberá certificar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no estar incurso en ninguna incompatibilidad para contratar con el Estado.

Asimismo, deberán remitirse los documentos que establece el Artículo 21 del Reglamento General de Contratación del Estado.

EL JEFE DEL AREA DE SEÑALES MARITIMAS  
P.A. EL JEFE DEL SERVICIO Nº 2 DEL  
AREA DE SEÑALES MARITIMAS

Carlos Prieto Fernández

UNE A 4 (210x207)





SECRETARIA GENERAL

DEMARCACION DE COSTAS DE BALEARES

N/R. SM-23.57.01

Fecha 5 DIC. 1991

N.º 6110

ENTRADA Destinatario

C.P.I.: 9017005500800007

REF.: 91050270

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO  
SECCION DE REGISTRO GENERAL  
28 NOV. 91 009163  
REGISTRO DE SALIDA 09

DEMARCACION DE COSTAS DE BALEARES  
Ciudad de Querétaro, s/n  
07007 PALMA DE MALLORCA

ASUNTO:

ADJUDICACION DE CONTRATO.

Para conocimiento y efectos oportunos, te comunico que esta Direccion General, por Resolucion de esta fecha, ha adjudicado el Proyecto siguiente:

Nº EXPEDIENTE:..... SM-23.57.01 .....

TITULO:..... TORRE PARA LA BALIZA DE CABO PINAR (MALLORCA) .....

.....

IMPORTE ADJUDICACION:..... 14.200.000,- .....

ANALIDADES:	ESTADO	AYUNTAMIENTO
1991	..... 1.000,- .....	.....
1992	..... 14.199.000,- .....	.....
1993	.....	.....

ADJUDICATARIO:..... CONSTRUCCIONES LLULL SASTRE, S.A.

APLICACION PRESUPUESTARIA: 17.05.514C.601

Se adjunta Ficha de características del contrato.

Asimismo, te informo que con esta fecha se dá traslado de la anterior Resolucion al adjudicatario del contrato, concediendole un plazo de 15 dias habiles para que remita a esa Demarcacion/Servicio, la correspondiente documentacion para la formalización del contrato.

Te ruego que, una vez firmado, se devuelva el contrato a esta Secretaria General, a la mayor urgencia posible.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: FRANCISCO ESCUDEIRO MOURE



MINISTERIO DE DEFENSA  
EJERCITO DE TIERRA  
ZONA MILITAR DE BALEARES

COMANDANCIA GENERAL  
ESTADO MAYOR 4ª Sección

S/Refa.  
SM:23.57.00  
.....

Núm.  
1191  
.....

Fecha  
06/03/91  
.....

N/Refa. Núm.  
Negdo.2º 1103-J  
.....

A S U N T O: BALIZA EN CABO PINAR - ALCUDIA - MALLORCA.

Como continuación a mi escrito nº 4436-I de fecha 05/04/91 y en relación al suyo de la referencia, adjunto a Vd. fotocopia del que el Director General de Infraestructura ha cursado a la Dirección General de Puertos y Costas relativo a la instalación de la Baliza de Cabo Pinar, en Alcudia, Mallorca.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma, 17 de Junio de 1991.  
De Orden de S.E.  
EL CORONEL JEFE DE E.M.

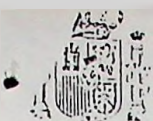
Fdo. José Oliver Barceló.

DEMARCACION DE COSTAS  
DE BALEARES  
Fecha 24 JUN 1991  
Nº 3175  
ENTRADA

Sr. Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas de Baleares - MOPU  
Ciudad de Querétaro, s/n -

P A L M A D E M A L L O R C A . -





BG-dr

S/RU.\*

Núm

Fecha

N/RU.\*

Núm

342/B-870

5

ASUNTO: SOLICITUD PARA LA INSTALACIÓN DE LA BALIZA DE CABO PINAR, EN ALCUDIA (MALLORCA).

ANEXO : Escrito MOPYT, Demarcación de Costas de Baleares, 6-03-91 y plano.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas con fecha 6-03-91, remitió el escrito del Anexo, al Comandante General de la Zona Militar de Baleares, en solicitud de informe para instalación de una Baliza en cabo Pinar, en ALCUDIA (MALLORCA) en terrenos pertenecientes a la Batería de Costa afectados al Ministerio de Defensa.

La zona elegida no tiene acceso, por lo que sería necesario construir una pista o camino de unos 200 metros de longitud, que discurriría por el interior de la propiedad militar, cuyo importe correría a cargo de ese Ministerio.

Por lo anterior y siempre que no se interfiera la capacidad operativa de la Batería de Costa, por esta Dirección General no existe inconveniente alguno en que se lleve a cabo dicha instalación, para lo cual se formalizaría el oportuno convenio, correspondiendo la inspección militar de las obras a la Comandancia General de la Zona Militar de BALEARES.

Madrid, 20 de mayo de 1.991  
EL DIRECTOR GENERAL

- Alberto Valdivielso Cañas -



Ajuntament d'Alcúdia  
Batlia

Major, 9 - 07400 Alcúdia - Mallorca  
Tels (971) 54 88 11 / 54 80 71 - Fax (971) 54 65 15

Demarcación de Costas de Baleares  
DE BALEARES

Fecha **29 ABR 1991**

N.º **2125**

ENTRADA

1216

En contestación a su escrito de fecha 21 de febrero, rfa. Sm: 23.57.00, adjunto devuelvo por duplicado anuncio, con certificación al dorso acreditativa de su exposición en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alcúdia, 9 de abril de 1991.

EL ALCALDE



Sr. Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas de Baleares.  
Ciudad de Queretaro, s/n PALMA DE MALLORCA





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

Demarcación de Costas de Baleares

Ciudad de Querétaro, s/n.

Teléfono 46 62 61

07071 - PALMA DE MALLORCA

Rf@: SM: 23.57.00

SEÑALES MARITIMAS

ANUNCIO.- "BALIZA DE CABO PINAR - ALCUDIA -MALLORCA-.

La Dirección General de Puertos y Costas con fecha 16 de Octubre de 1.990, ha dictado la siguiente resolución:

Que por la Demarcación de Costas de Baleares, se incoe el preceptivo expediente de información pública para el establecimiento de la señal que ha de constituir la "BALIZA DE CABO PINAR" - ALCUDIA -MALLORCA-, en la forma siguiente:

LUZ Nº 1 (NUEVA)

Situación: en el Cabo del Pinar, en la entrada de la Bahía de Pollensa.

Color de la luz: BLANCA.

Ritmo: Grupos de TRES destellos.

Alcance: CINCO millas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse cuantas alegaciones sobre el mismo se estime puedan ser necesarias.

Palma de Mallorca,

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION  
DE COSTAS DE BALEARES

Fdo: Antonio Garau Mulet,

D. JOSE MUNAR FIOL., Secretario del Ayuntamiento de Alcudia,  
provincia de Baleares.

CERTIFICO: Que el anuncio que figura  
al anverso de este escrito ha permanecido  
expuesto al público en el Tablón de Edictos  
de este Ayuntamiento de Alcúdia, por espa-  
cio de treinta días hábiles, no habiéndose  
presentado ninguna alegación o reclamación.




Y para que conste expido la presente que firmo y sello con  
el de este Ayuntamiento y visa el Sr. Alcalde en Alcúdia a nueve  
de abril de mil novecientos noventa y uno.

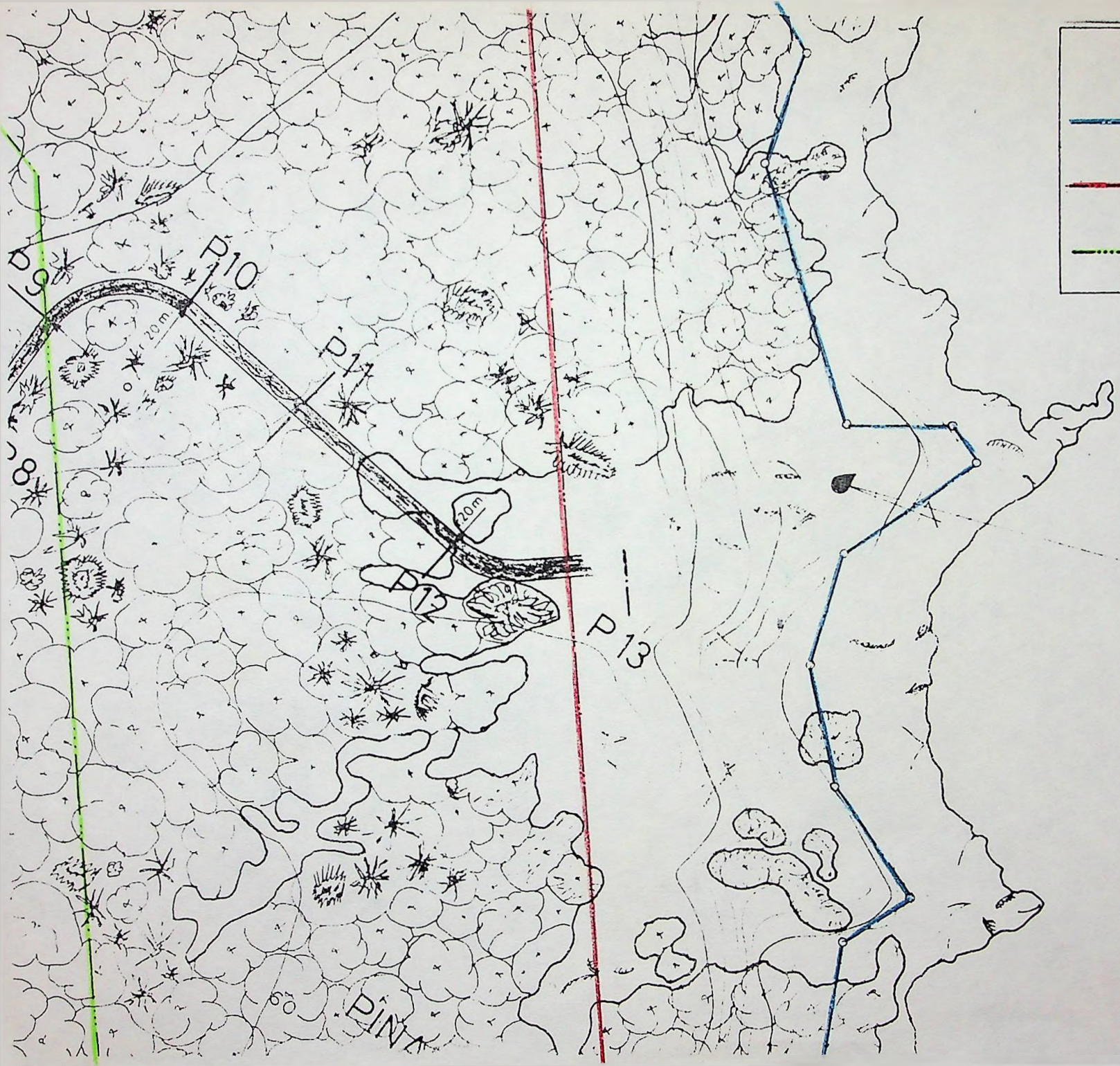


The image shows a handwritten signature in cursive, which appears to read 'Munar', written over a circular official seal. The seal contains the text 'AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA' at the top and 'MALLORCA' at the bottom, with a central emblem. To the left of the seal, there are several overlapping scribbled lines, possibly representing a crossed-out signature or a stamp.



LEYENDA

-  Deslnde antiguo O.M.11-6-67
-  Nuevo deslnde provisional LEY 22/88
-  Limite de la zona de servidumbre provisional



EMPLAZAMIENTO  
TORRE BALIZA





GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Direcció General d'Estructures  
Agràries i Medi Natural

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES BALEARS	
DATA:	6 JULI 1992
REG. E.:	
REG. S.:	6433

En relació a su escrito de fecha 3 de junio de 1992, de /  
acuerdo con el expediente que obra en esta Conselleria de Agricultura  
y Pesca, el Monte de U.P. nº 3 "LA VICTORIA", es propiedad del Ayunta-  
miento de Alcudia en toda su extensión, existiendo una ocupación mili-  
tar en Cabo Pinar.

En consecuencia, el expediente debería tramitarse de acuer-  
do con la Ley de Montes a través del Consell, la que se encargaría de  
dar avenencia a la entidad propietaria.

2º,- En el expediente no figura evaluación sobre Impacto /  
Ambiental.

3º,- NO se adjunta la correspondiente Licencia Municipal.

4º,- Al estar declarado el lugar en la Ley 1/91 de Espacios  
Naturales y de Régimen Urbanístico de las Areas de Especial Protección  
de las Islas Baleares, debería haberse instado la declaración de Uti-  
lidad Pública de la mencionada instalación.

Palma de Mallorca, 2 julio de 1992

EL DIRECTOR GENERAL ESTRUCTURAS  
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL,



Fdo: Fernando Garrido Pastor

SR. INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION DE COSTAS DE BALEARES. PALMA MCA:





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES

28 JUN 1992

Palma de Mallorca,

Demarcación de Costas de Baleares

S/R.:

N/R.:

Ciudad de Querétaro, s/n.

Teléfono 46 62 61

07071 - PALMA DE MALLORCA

L.LL./acm

L

↓

┌

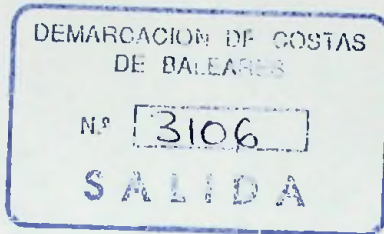
└

Destinatario:

HONORABLE SR. CONSELLER DE  
AGRICULTURA Y PESCA  
C/ Fones, 10  
CIUDAD

L

↓



ASUNTO: TORRE BALIZA EN CABO PINAR (T.M. DE ALCUDIA - MALLORCA)

En relación al "asunto", se remite el croquis de deslinde provisional (Ley 22/88), en el cual se grafía la ubicación de la Torre baliza, = la cual se halla en zona de dominio público marítimo terrestre. Este escrito complementa a los que se remitieron a esta Consellería, en fecha 3 de Junio de 1.992 ( Nº Rº salida 2.150).




EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION  
DE COSTAS DE BALEARES;

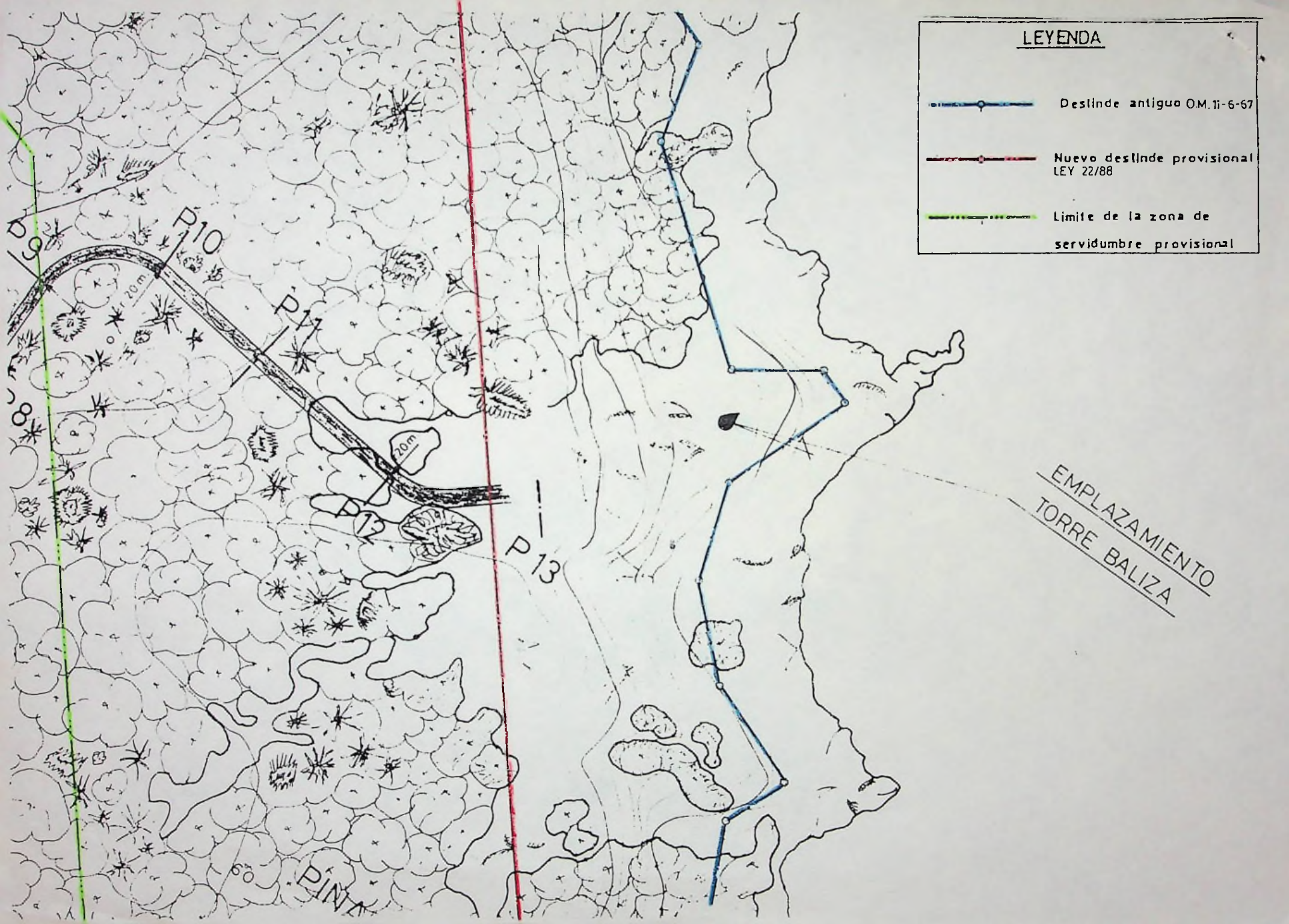


Fdo: José Fernando Berenguer Reula.



LEYENDA

-  Destiende antiguo O.M. 11-6-67
-  Nuevo destiende provisional LEY 22/88
-  Limite de la zona de servidumbre provisional







GOVERN BALEAR  
Conselleria d'Agricultura  
i Pesca

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
25 MAY 92	004095
REGISTRE D'ENTRADA	

Direcció Gral. d'Estructures  
Agràries i Medi Natural.

Realizando servicio de vigilancia por el monte U.P. nº 3 La Victoria y propiedad del Exmo. Ayuntamiento de Alcudia paso a informar de lo que sigue:

En la zona del Cap d'es Pinar y en el punto denominado Punta Sabater del mencionado monte, se esta construyendo un faro con el fin de facilitar la navegación de la zona por la Jefatura de Costas.

Puesto en contacto con el Ayuntamiento de Alcudia por si habian autorizado su ubicacion, me informaron que carecian de licencia municipal.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su superior conocimiento.

Pto. Alcudia a 18 de Mayo de 1.992.

El Agente Foretal

Fdo: Fco. Lacalle

Sr. Jefe de Servicio del SE.60.NA. de BALEARES.

opin. del Caselle Belg. de J.

Me cruci el D. J. q se ste  
contuyend un pas en  
terren de mate de U.P.

propiedad de R. de Alvarado  
al caer sta obra de la  
acton. de sta Com. y tendu  
lic. Munic. neg. orden  
su paraliz. inmediate  
y se correspondu  
pena.

para





## GOVERN BALEAR

### Conselleria d'Agricultura i Pesca

Direcció General d'Estructures  
Agràries i Medi Natural

Me comunica el Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural que se esta construyendo un faro en los terrenos del monte de U.P. n.º. 3 "LA Victoria", propiedad del Ayuntamiento de Alcudia. Al carecer esta obra de la autorización de esta Conselleria y también de licencia municipal, ruego ordene su paralización hasta que se soliciten los correspondientes permisos.

Palma de Mallorca, 1 de Junio de 1.992  
EL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA,

Fdo.: Pere J. Morey Ballester.

MONTES UP

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Baleares.-

PALMA